



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009**

Fecha: Diciembre 18 de 2009
Hora : 9:00 de la mañana
Lugar: Club de Ejecutivos, Salón 8, Piso 11

ASISTENTES:

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados
Dr. EDGAR QUIROGA RUBIANO, Representante Suplente del Consejo Académico.
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex –Rectores
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. ANDRES MAURICIO GARCIA, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dr. LUIS CARLOS CASTILLO, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. ALBERTO MACHADO CEBALLOS, Delegado del Gobernador del Valle del Cauca.
Sr. JOSE ALONSO RAMÍREZ, Delegado del Gobernador del Valle del Cauca.
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente Sintraunicol

CON EXCUSA:

Dr. JUAN CARLOS ABADIA, Gobernador Departamento del Valle del Cauca
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No.008 de 2009

Se aprueba, con algunas modificaciones.

2. Informe de la Rectoría
 - Informe ejecución Noviembre 30 de 2009
3. Aprobación Presupuesto Año 2010
4. Concepto de la Oficina Jurídica sobre la cesión de los escenarios deportivos a la Gobernación.

5. Proyectos de Resoluciones.

- 5.1 Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los Estudiantes del Doctorado en Administración.
- 5.2 Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Organización.
- 5.3 Por la cual se fijan derechos económicos de los Programas de las Especializaciones que ofrece la Facultad de Ciencias de la Administración.
- 5.4 Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los Estudiantes del Doctorado en Ingeniería.
- 5.4 Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los Estudiantes de la Maestría en Ingeniería-modalidad de Profundización
- 5.5 Por la cual se toman medidas excepcionales, para el manejo de situaciones de riesgo de miembros de la comunidad. (Segunda vuelta)

6. Correspondencia a Disposición.

6.1 Solicitud del Director de Regionalización de reunión conjunta entre el Claustro de Profesores y el Comité de Regionalización.

7. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO :

El Consejo es presidido por el Señor Representante del Presidente de la República en ausencia del Señor Gobernador del Valle, quien se excusó.

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.008 DE 2009**

Se aprueba, con algunas modificaciones.

2. **INFORME DE LA RECTORÍA**

- Informe ejecución Noviembre 30 de 2009

2.1 El Señor Rector informa sobre la celebración de los 45 años de la Facultad de Humanidades, la cual se llevó a cabo el 4 y 5 de diciembre con un Foro sobre la investigación en este campo frente a la ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la creación de la asociación de Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, de la cual fue elegido el Decano de Humanidades de la Universidad del Valle como su presidente. Se anexa copia de la declaración final del evento.

2.2 El Señor Rector informa sobre el desarrollo del Proyecto Cali 500 Años: Visión 2036. Se hicieron cuatro Foros a lo largo de los meses de Noviembre y Diciembre con una amplia y representativa participación de los sectores público, empresarial, social y académico con prestantes invitados y con un amplio debate que repercutió a la opinión pública. Este proyecto lo ejecuta el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle, en estrecha coordinación con la Secretaría Municipal de Planeación. Se han redactado además, 16 estudios sectoriales y transversales sobre la situación de la ciudad que serán publicados en dos libros próximamente. El año próximo se intensificarán las actividades de consultas ciudadanas, trabajo de campo y elaboración de la Visión 2036.

2.3 El Señor Rector informa que en la Noche de los Mejores 2009, el Programa Académico de Licenciatura en Historia recibió la condecoración "Luis López de Mesa" por su acreditación de alta

calidad el pasado 9 de diciembre en el marco de la celebración de la noche de los mejores por parte del Ministerio de Educación Nacional.

- 2.4 El Señor Rector informa que el profesor de la Escuela de Ingeniería de Materiales y Director del Centro de Investigaciones de Materiales-CIM, Federico Sequeda Osorio fue elegido por el Ministerio de Cultura como uno de los 16 investigadores más destacados de Colombia. En la selección fueron considerados docentes, científicos e investigadores de las universidades colombianas socias de la Alianza Nacional de Productoras de Televisión Universitaria, a la que están adscritas instituciones de educación superior como la Universidad del Rosario, la Universidad de Antioquia, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad Industrial de Santander, entre otras.
- 2.5 El Señor Rector informa sobre los Centros de Desarrollo Empresarial. El pasado 15 de diciembre se llevó a cabo en Cali el lanzamiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el programa de Centros de Desarrollo Empresarial que se inicia en Cali con las Universidades del Valle e ICESI como programa piloto para su implantación posterior a nivel nacional. Nos acompañó el Viceministro de Desarrollo Empresarial, Dr. Ricardo Duarte, quien se manifestó satisfecho por la acogida de este proyecto por el empresariado de Cali.
- 2.6 El Señor Rector informa sobre su Reunión con el Agregado Cultural de los Estados Unidos. El pasado miércoles 15 de diciembre el agregado cultural de los Estados Unidos, Dr. Rex Moser invitó a los Rectores que hicieron parte de la misión académica a Washington y Filadelfia en septiembre pasado, el Viceministro de Educación Superior y a los rectores del Rosario y Javeriana para realizar un balance de la visita y poner a disposición de las Universidades una serie de facilidades para comunicación con profesores, traída de profesores, apoyo a proyectos como el cambio climático y el acceso a Bases de datos. En enero habrá ya una oferta concreta para que las Universidades podamos aplicar.
- 2.7 El Señor Rector informa sobre la Expedición de las normas reglamentarias del Estatuto de Contratación. Una comisión de la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría Administrativa redactó el conjunto de normas reglamentarias que desarrollan los distintos componentes del Estatuto de Contratación, para expedirse como resolución de Rectoría, con el fin de que éste cobre vigencia desde

comienzos de Enero del 2010. Como se sabe, estas normas harán más ágiles los distintos procesos de contratación que ejecutará la Universidad en el marco de la autonomía que le es propia.

- 2.8 El Señor Rector informa sobre el Pliego de Peticiones y Solicitudes Respetuosas de Sintraunicol, sindicato mayoritario y titular de la Convención Colectiva de Trabajo, el cual presentó un pliego de peticiones que recoge las demandas de los Trabajadores Oficiales y envió un conjunto de solicitudes respetuosas para los Empleados Públicos. En el día de ayer jueves, la Comisión Negociadora de la Universidad, integrada por: el profesor Luis Fernando Castro, Vicerrector de Bienestar Universitario, el profesor Edgar Quiroga, Decano de la Facultad de Ingeniería, la Abogada Ana Milena Sandoval, Jefe de la Sección de Seguridad Social, División de Recursos Humanos, y la Profesional de la Oficina Jurídica de la Universidad, Abogada Natalia Moreno, se reunió con los voceros sindicales para instalar la negociación y proceder a definir los mecanismos de discusión, la cual comenzará desde la primera semana de Enero. Se destacan allí demandas que tienen que ver con el Servicio Médico, los Derechos Humanos, temas de Educación y Capacitación y una solicitud de incremento salarial equivalente al IPC más tres (3) puntos.
- 2.9 El Señor Rector informa sobre la situación de la distribución de los recursos adicionales del presupuesto nacional para el año 2010. El Señor Rector informa sobre el resultado de las negociaciones con el Ministerio en relación con recursos adicionales que se vienen solicitando desde hace más de dos años y que el Congreso incorporó al presupuesto de 2010, un total de \$160.000 millones adicionales de los cuales \$60.000 corresponden a devoluciones y el resto a nuevos recursos. En el día de ayer se realizó la reunión de concertación con la Señora Ministra y se acordó lo siguiente: a) A partir del 2010 las Universidades recibirán el 100% del presupuesto es decir, que se devuelve el 2% que antes se trasladaba al ICFES. Para la Universidad del Valle son \$3.215 millones. B) \$70.000 millones se distribuirán por ampliación de cobertura de acuerdo con el aporte promedio per capita en relación con el nivel de complejidad de la Universidad y se identificaron tres niveles, la Universidad del Valle forma parte del grupo de alta complejidad. Para el caso de la Universidad del Valle el per capita es del orden de \$6,14 millones por estudiante y una vez asignados entran a formar parte de la base. La Universidad tiene posibilidades de ampliar cobertura en Regionalización, hasta unos 2.000 nuevos cupos que le pueden significar del orden de \$12.000 millones adicionales a la base. c) Los

\$30.000 millones para investigaciones, los distribuirá Colciencias, una parte por proyectos que involucren Universidades grandes y pequeñas, es decir, fortalecimiento de la investigación en las Universidades Públicas y otra parte para la adquisición de bases de datos, y d) se devolverán los dineros de los descuentos por matrículas. El SUE reconoció en la Señora Ministra su disponibilidad para concertar y fue de buen recibo esta propuesta final que se acordó. El Señor Rector autoriza autorización al Consejo Superior para aumentar en 2.000 los cupos de Regionalización en los cuales 1.000 se adicionarán al primer semestre del 2.010 y otros 1.000 en el segundo semestre. Considera el Rector de esta manera se conseguirían de nuevo permanente recursos adicionales para Regionalización.

- 2.10 El Representante del Presidente de la República manifiesta que esta es una oportunidad para revisar el modelo de ampliación de cobertura y su efecto sobre la calidad; analizar cuales son los efectos en término de calidad de un incremento de esta naturaleza y tomar la decisión sobre esa base. Añade que la Universidad debe facilitar la llegada de recursos adicionales.
- 2.11 La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que debe analizarse la sostenibilidad de las Regionales, los aportes de los gobiernos locales y los costos de cada estudiante en las distintas Sedes. Esta ocasión debe aprovecharse para adelantar acciones en las Sedes Regionales para asegurar aportes municipales. De otro lado, considera que ésta es una oportunidad que debe aprovecharse. Debe precisarse en que programas se aumentarán los cupos y en qué ciudades. Añade que el Valle del Cauca es una de las Regiones donde la desproporción es mas alta entre los recursos nacionales y recursos departamentales para la Educación Superior.
- 2.12 La Representante Profesoral manifiesta que CORPUV y ASPU, no están de acuerdo con la manera de aportar recursos por estudiante, dados los diferentes niveles de complejidad académica. De otro lado, ya hay déficit en Regionalización y para poder tener recursos frescos va a tocar aumentar la cobertura en 2.000 cupos. Manifiesta su desacuerdo con el procedimiento.
- 2.13 El Representante de los Ex Rectores manifiesta que no se podría decir no al aumento de la cobertura en Regionalización si la demanda existe y se van a entregar recursos adicionales. El Departamento del Valle no ha cumplido con su obligación de girar recursos a Regionalización, la cual es un programa central de la

Universidad que hay que continuar consolidando. Considera que la Universidad debe recibir esos recursos adicionales en la forma en que han sido ofrecidos, pero que por otro lado la Gobernación tiene que cumplir con sus obligaciones. Solicita que en la primera reunión del Consejo Superior del año entrante, se presente el plan de cómo deben distribuirse los cupos nuevos. Reitera que se busque una contrapartida de la Gobernación para esa iniciativa.

- 2.14 El Representante Estudiantil suscribe el concepto del Representante de los Ex Rectores. Añade que la Universidad no puede medirse en conjunto sobre los costos per capita de un estudiante. El incremento de cobertura en la Universidad ha sido muy importante, pero Regionalización debe renovar sus programas académicos y la Universidad debe contratar directamente a los profesores. Acompaña la iniciativa de aumentar la cobertura pero aclara que el elemento coyuntural de esa oferta no puede servir para justificar que se evalúe el proyecto de acuerdo al número de estudiantes que presente. Recuerda que la solicitud de nuevos recursos era un compromiso de la Nación impulsado por el movimiento estudiantil. De otro lado, la obligación principal de girar estos recursos corresponde a la Nación. No se puede perder la oportunidad, ni tampoco someterla a lo que suceda con los giros del Departamento y del Municipio.
- 2.15 El Representante Suplente del Consejo Académico manifiesta que las Unidades Académicas vinculadas a los programas de Regionalización sienten las demandas por aumento de cobertura en las regiones. Aunque el Consejo Superior haya dicho que no debe aumentarse la cobertura sin que existan los recursos necesarios para hacerlo, es importante aceptar que existe una necesidad sentida en las regiones para el aumento de cobertura en Regionalización. La garantía que tiene la Universidad para adelantar esta iniciativa está en la entrada a la base presupuestal de los recursos que van a recibirse. Considera que hay que aprovechar las oportunidades y de otro lado, lograr que el Departamento y los Municipios se comprometan permanentemente con la Universidad, sin condicionar una cosa a la otra.
- 2.16 El Señor Rector manifiesta que el incremento se podría hacer en enero y en agosto de 2010 aumentando cupos en programas existentes. La cifra final de incremento la decidiría el Consejo Superior. No habría que hacer nuevas inversiones. Las cifras se estimarán sobre las demandas específicas de cada regional. El Señor Rector pide excusas al Consejo Superior por no presentar un

proyecto detallado, dado que la decisión del MEN fue tomada en el día de ayer y consideró importante ponerla en conocimiento del Consejo Superior.

- 2.17 El Consejo acuerda aceptar el planeamiento del Ministerio de Educación Nacional incrementando la cobertura en Regionalización hasta 2.000 estudiantes, en dos etapas: una en enero y otra en agosto; que el proyecto con los cupos y los programas que se ampliarían sean presentado al Consejo Superior en enero y se le haga un seguimiento. La autorización se da en el entendido de que no tiene costos adicionales pues estos se cubren con los recursos del Ministerio de Educación Nacional. De otro lado, el Consejo recomienda que se continúen las gestiones para obtener recursos del Departamento y los municipios donde hay sedes regionales.
- 2.18 El Señor Rector informa sobre la situación del HUV. Ante la situación por la cual atraviesa el HUV, la Universidad, la Rectoría y la Decanatura de Salud, hemos estado atentos de esta situación y se expidió un comunicado el 15 de diciembre sobre los avances de la ampliación del Convenio Docencia-Servicio. Se anexa copia del Comunicado.
- 2.19 El Señor Rector informa sobre eventuales recursos del municipio en el presupuesto de 2010. El Señor Rector informa que no fue posible que se incluyera en el presupuesto del Municipio una partida para la Universidad, pero existe la posibilidad que el Municipio apoye un proyecto de inversión en el marco de la celebración de los 65 años, el año entrante.
- 2.20 El Señor Rector informa sobre la visita a la Universidad de la comisión de la Contraloría Departamental la cual se ha desarrollado normalmente. El pasado lunes 30 la Dirección Central con todos sus funcionarios, tuvo una primera reunión de balance, el cual se considera satisfactorio puesto que se reconoce que la Universidad de 2006-2007 a la fecha ha mejorado bastante en sus procesos y controles. Los hallazgos son menores y la gran mayoría se han resuelto en la misma visita. Ha habido quejas de profesores en relación con la Vicerrectoría de Investigaciones que constan en un Comunicado de Corpuv sobre el tema. Los funcionarios de la Contraloría revisaron los procesos y procedimientos y se declararon satisfechos del funcionamiento de esta dependencia. También hubo una queja en relación con la obra del Anfiteatro de la Facultad de Salud, en cuanto a que había sobrecostos y mala planificación. La visita a la obra desvirtuó la queja puesto que los cambios fueron

resultado de solicitudes de la misma facultad o requerimientos nuevos del Ministerio de Protección Social en relación con estos espacios. Otros aspectos denunciados no eran objeto de la obra, como por ejemplo que no hay lockers o éstos están mal ubicados. El informe final lo entregarán en la próxima semana y deberá responderse en un plazo de cinco días. El Señor Rector termina manifestando su agradecimiento a todas y cada una de las dependencias y funcionarios, por su colaboración en la entrega oportuna de la información requerida y de las explicaciones correspondientes, a los funcionarios de la Contraloría.

- 2.21 El Señor Rector informa sobre la reflexión académica que se adelantará en el 2010. La Reflexión 2010 que ha sido presentada y acogida por los Consejos Académico y Superior, para la cual propone cuatro Foros, dos en el primer semestre y dos en el siguiente, sobre cuatro asuntos: Calidad de la Educación Superior; Desarrollo Regional; Políticas Públicas en Educación Superior; e Internacionalización. Considera que el Consejo Académico debe en pleno comprometerse con esta iniciativa de proyección de la Universidad. Entrega copia de la propuesta de los asuntos y temas. El Consejo Académico conformó una comisión para proponer el orden, la metodología y fechas, constituida por los Decanos de Artes Integradas, Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades, el Representante Profesoral Luís A. Ordóñez, la Representante Estudiantil Johanna Caicedo y el Rector. Entrega copia de la propuesta de los cuatro Foros.
- 2.22 El Señor Rector informa sobre la celebración de los 65 años de la Universidad. Respecto de la celebración de los 65 años, se hará lo siguiente: Distinciones a Docentes, Empleados y Trabajadores; Botones de antigüedad; Plan de Inversiones a 5 años con aspectos como: Construcción de nuevos edificios; Renovación de laboratorios; Nuevos Programas Académicos. (Doctorado en Ciencias del Mar); Política Académico-Curricular; Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los docentes; Mejoramiento (mobiliario y tecnología) de las Aulas de Cali y las Sedes Regionales, y Programas de Investigación: Distinciones a vallecaucanos que hayan contribuido al desarrollo del Departamento y la realización del segundo Encuentro general de Egresados. El libro de los 65 años consiste en hacer evidente el aporte de la Universidad en todos sus campos, al desarrollo de la región y mas propiamente al Departamento del Valle del Cauca.

- 2.23 El Señor Rector presenta un informe para sustentar la afiliación de la Universidad al Centro de Eventos Valle del Pacífico, la cual tendrá un costo de \$900 millones de pesos, para garantizar el uso total del Centro por una semana durante 7 años. La Vicerrectora de Investigaciones informa que se consultó a las Unidades Académicas sobre eventos programados en el año 2010 de más de 300 personas, de los cuales existen 15. El alquiler del Centro a todo costo por una semana durante 7 años sería de \$1.239 millones de pesos y el acuerdo con la Universidad sería de \$900 millones de pesos, pagaderos en tres años. El Representante de los Ex Rectores apoya la iniciativa. El Consejo acuerda que se le envíen las condiciones en las cuales va hacerse el convenio para su aprobación final.
- 2.24 El Señor Rector entrega un ejemplar del libro sobre el sector empresarial del Valle editado por los gremios de la producción, libro en el cual hay una reseña sobre la Universidad del Valle.
- 2.25 El Señor Rector presenta el Informe de ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2009, el cual presenta el estado actual de las cuentas con la Nación, el Departamento y en General comportamiento de los principales rubros presupuestales. El informe se incorpora a esta acta como anexo.

3. **APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2010**

El Señor Rector hace una presentación del proyecto de presupuesto para el año 2.010, explicando el comportamiento de sus principales rubros. El Proyecto se incorpora a esta acta como anexo. El Señor Rector informa que se prevé un descuento de la partida establecida por la Nación, puesto que la cifra final de inflación del año 2.009 es inferior a aquella con la cual la Nación hizo sus cálculos presupuestales.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que es importante que durante el año 2.010 se hagan las diligencias necesarias para que el Gobierno Departamental se ponga al día en los porcentajes dejados de pagar por concepto de sus aportes de ley al fondo pensional. El Representante del Presidente de la República manifiesta que a este respecto se deben iniciar todas las acciones que sean necesarias. El Presidente de Sintraunicol manifiesta que esas acciones deben definirse en concreto y especificar las tareas a realizar. En el mismo sentido se pronuncia el Representante

Estudiantil, quien añade que no se ha afrontado la discusión estructural sobre el tema pensional y al Gobierno Departamental le corresponde dar soluciones concretas al problema, aunque este venga desde antes.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que no debe ser potestativo de la Gobernación el giro de los recursos que corresponden al fondo pensional porque su porcentaje está establecido legalmente. Añade que es un desgaste institucional permanente solicitar esos pagos y propone que se retome la propuesta que la Universidad ejecute las acciones legales correspondientes de cobro. El Representante de los Ex-Rectores manifiesta su acuerdo y añade que debe buscarse el apoyo de los Ministerios de Educación y Hacienda. La Delegada de la Ministra de Educación ofrece sus buenos oficios para el trámite de estas gestiones del Ministerio. El Señor Rector propone que el Consejo solicite una reunión con el Señor Gobernador sobre este punto específico, lo cual es acogido por el Consejo.

La Representante Profesoral manifiesta que le parece bajo el rubro presupuestal establecido para mantenimiento dado el estado general de las edificaciones en la Universidad. Propone que haya un presupuesto para cada facultad para actividades operativas. El Señor Rector manifiesta que lo establecido es sólo una parte de los recursos porque hay una parte adicional que se financia con los recursos de estampilla y otra que se financia con los recursos propios de las facultades. De otro lado, manifiesta que los recursos propios de las facultades se invierten en desarrollo académico. El Representante Estudiantil manifiesta que son necesarios recursos adicionales para mantenimiento en las Seccionales. Muchas sedes regionales no han tenido revisiones en sus estructuras durante hace años. Apoya al incremento del presupuesto de mantenimiento y que se adelante un proceso de revisión de todos los edificios, incluyendo las sedes regionales durante el 2.010. Propone que en enero se presente un plan de sostenibilidad de la planta física.

El Presidente de Sintraunicol manifiesta que la cifra total es pequeña para las necesidades, que el mantenimiento no tiene un carácter preventivo, que se hace énfasis en obras grandes pero hay que fijarse mas en los asuntos pequeños, y que debe haber más recursos para mantenimiento.

El Señor Rector manifiesta que se incluirá un presupuesto con recursos de la estampilla para esa revisión.

La Representante Profesoral solicita que se informe como se utilizarían los recursos presupuestales adicionales. Manifiesta que los profesores han sido perjudicados por un incremento salarial que es inferior al del cuatrienio gubernamental, lo cual es un incumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional. Solicita que se haga una reserva en el presupuesto para equilibrar los ingresos de los profesores, y buscar mecanismos de bonificación para nivelar los salarios. De otra parte, propone que se haga una reserva para el aumento de la planta profesoral. El Presidente de Sintraunicol manifiesta que la situación de los empleados públicos es la misma y que el incremento salarial del cuatrienio 2.002-2.006 fue inferior a la inflación. Hay ahí una deuda que nadie quiere pagar. El Consejo Superior debe mirar las acciones que pueda emprender.

El Señor Rector recuerda que respecto a la planta profesoral el Consejo Superior aprobó el programa de Semillero Docente, del cual los 20 primeros cupos serán cubiertos en el 2.010. De otro lado, analizará el tema de los ingresos del cuatrienio y el manejo que este ha tenido en otras Universidades. Recuerda que no está en las funciones del Consejo Superior la modificación de las condiciones salariales de los servidores públicos.

El Consejo aprueba el proyecto de presupuesto general de la Universidad para el año 2.010 tal como fue presentado.

4. **CONCEPTO DE LA OFICINA JURÍDICA SOBRE LA CESIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A LA GOBERNACIÓN.**

El Jefe de la Oficina Jurídica expone las recomendaciones sobre las condiciones que debería tener un eventual acuerdo con la Gobernación sobre la donación a ella de los escenarios deportivos Estadio Olímpico Pascual Guerrero, Piscinas panamericanas y Coliseo Evangelista Mora. El Documento se incorpora a esta acta como anexo.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que en la negociación deben intervenir las partes interesadas que son la Gobernación, la Universidad y el Municipio de Cali. La negociación

debe ser una oportunidad para aclarar el tema del impuesto predial. En su momento se deberá rendir un informe completo al Consejo, si se completa la negociación.

El Delegado del Señor Gobernador manifiesta que la Gobernación hizo la solicitud mencionada dentro del propósito que tenía de fortalecer patrimonialmente a INFIVALLE, pero que dado que se han encontrado otros mecanismos para lograr ese fortalecimiento, la Gobernación ya no tiene interés en impulsar la solicitud de que le sean donados los escenarios deportivos.

Dada la explicación anterior, el Consejo da por cerrado el asunto. Sin embargo, considera importante que se aclaren las cuentas con el Municipio y que la renegociación del contrato de administración de los escenarios por parte del Municipio se haga en condiciones que sean productivas para la Universidad.

5. **PROYECTOS DE RESOLUCIONES.**

5.1 **Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los Estudiantes del Doctorado en Administración.**

Se aprueba mediante Resolución No.058 de la Fecha.

5.2 **Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Organización.**

El Consejo analiza en segunda vuelta la propuesta de modificación del Estatuto General de la Universidad en el sentido de otorgarle a la Rectoría facultades excepcionales para el manejo de situaciones de riesgo de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria. El Consejo aprueba la propuesta con algunas modificaciones

Se expide la Resolución No. 057 de la Fecha.

5.3 **Por la cual se fijan derechos económicos de los Programas de las Especializaciones que ofrece la Facultad de Ciencias de la Administración.**

Se aprueba mediante Resolución No. 056 de la Fecha.

5.4 **Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los Estudiantes del Doctorado en Ingeniería.**

Se aprueba mediante Resolución No. 059 de la Fecha.

5.5 **Por la cual se fijan derechos económicos semestrales de los Estudiantes de la Maestría en Ingeniería-modalidad de Profundización.**

Se aprueba mediante Resolución No. 060 de la fecha.

5.6 **Por la cual se toman medidas excepcionales, para el manejo de situaciones de riesgo de miembros de la comunidad. (Segunda vuelta).**

Se aprueba mediante Acuerdo No.09 de la Fecha.

6. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN.**

6.1 **Solicitud del Director de Regionalización de reunión conjunta entre el Claustro de Profesores y el Comité de Regionalización.**

Se da por recibido.

7. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

No se presentaron.

Siendo las 2:00 de la tarde, se da por terminada la reunión.